



DECRETO EXENTO N° 770

RETIRO, 16 MAR. 2011

VISTOS:

- 1.- La Ley N°19.180 del 07.12.92 que modifica la Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales" y dicta normas sobre remuneraciones para el Personal Municipal;
- 2.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 3.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

DECRETO:

1° **Reconózcase** un bienio a la funcionaria municipal que se indica y páguese según corresponda a partir del 01 de marzo de 2011:

NOMBRE : **MAGALY LOPEZ ORTEGA**  
RUN : N° 12.966.428-2  
BIENIOS ANTERIORES : 00  
BIENIOS RECONOCIDOS : 01  
TOTAL BIENIOS : 01

2° **Impútese** el gasto al Subtítulo 21, Ítem-02, Asignación 001-002-002 "Asignación de antigüedad, Art. 97, letra g), Ley N° 18.883" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía.
- Carpeta funcionaria.
- Carpeta Remuneraciones.
- Control Interno.
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./  
GBT/SMH/iep